

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE 7 DE JUNIO DE 2022

1. Asuntos generales.

- Se informa de que CNC está confeccionando un estudio sobre la **aplicación práctica de la revisión extraordinaria de precios** establecida en los RD-ley 3/2022, de 1 de marzo, y RD-ley 6/2022, de 29 de marzo. Las primeras conclusiones son que, salvo corrección en un próximo RD-ley, de momento sólo es posible aplicarla para obras que tengan el siguiente perfil: obras ferroviarias con aportación de materiales, algunas obras de carreteras, y un muy pequeño número de obras hidráulicas y de obras de edificación. Además, en todos los casos, deben ser obras de larga duración (lo que lleva aparejado un importante presupuesto) y que las certificaciones de mayor importe sean las emitidas cerca de la fecha prevista de su finalización.
- Las respuestas al cuestionario remitido por CNC confirman estas conclusiones. La exclusión de la energía en el cálculo ha imposibilitado en muchos casos el superar el umbral requerido.

2. Asuntos laborales.

- Comienzan los asuntos laborales recordando que el 11 de mayo de 2022 se suscribió por CNC, CCOO del Hábitat y UGT-FICA un **preacuerdo sobre determinados aspectos que modifican el VI Convenio General del Sector de Construcción (CGSC)**. Dicho Preacuerdo fue sometido a los Órganos de Gobierno de dichas Organizaciones, a los efectos de su ratificación. Para su posterior desarrollo e implementación en el conjunto del indicado Convenio, junto con los contratos “indefinido adscritos a obra” y “fijo discontinuo a tiempo parcial para formadores”.

Acerca de las reuniones mantenidas por la **Comisión Negociadora del Convenio General del Sector de la Construcción (CGSC)**. Esta Comisión se ha reunido en las siguientes fechas:

- 6 de mayo de 2022
- 12 de mayo de 2022
- La reunión prevista para el 20 de mayo de 2022 se trasladó al 27 de mayo de 2022
- 6 de junio de 2022

En esa última reunión se acordó mantener una reunión el próximo 13 de junio donde llegar a un acuerdo acerca del primer bloque de acuerdos del Preacuerdo del 11 de mayo de 2022.

- Se informa que el 17 de mayo de 2022 se publicó en el BOE el **contrato indefinido adscrito a obra**. Se recuerda que debe habilitarse una forma fehaciente de comunicar a las Comisiones Paritarias la finalización de la obra para que las empresas puedan cumplir con el mencionado requisito formal. Asimismo, se informa que el primer bloque de acuerdos de la Comisión Negociadora contará con un anexo que se incluirá en el convenio en el que habrá un modelo de propuesta de recolocación conforme a lo establecido en la regulación del contrato indefinido adscrito a obra.
- Asimismo, se ha enviado para observaciones el denominado **Estatuto del Becario**. Desde CNC se ha trasladado la preocupación a CEOE de que dentro de su normativa se impiden las prácticas no laborales para todas las actividades incluidas en el Anexo I del Reglamento los Servicios de Prevención. Esto impediría realizar formación dual en el sector de construcción.

3. Asuntos FLC.

- Se informa que se ha mantenido una reunión con representantes de **CONFEMETAL** en la que se decidió mantener una reunión técnica interna entre su Fundación y la Fundación Laboral de la Construcción en la que se traten los asuntos de las acciones formativas reguladas en

sus respectivos convenios colectivos y el Reglamento de la homologación de la formación preventiva que les es de aplicación.

- Se sigue trabajando en la **Plan Estratégico de la FLC** y el Departamento de Comunicación y Marketing ha finalizado una Estrategia de comunicación para la FLC que pretende un cambio de imagen de la Fundación y del sector que trasmita los valores de la FLC y que logre crear una buena imagen del sector que atraiga trabajadores, entre otros, jóvenes y mujeres.

4. Asuntos de contratación pública.

- En primer lugar, se hace referencia al **informe de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado** del expediente 27/2022 donde se hace declara el carácter básico de la disposición contenida en el artículo 6.3 del Real Decreto-ley 3/2022 relativo a la aplicación de la revisión extraordinaria de precios a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos de su ámbito de actuación que decidan aplicarlo.

El informe concluye que en el ámbito de las Comunidades Autónomas, al tratarse de legislación básica pueden regular cuestiones procedimentales, formales o de detalle. Y que **las Corporaciones Locales quedan vinculadas por la decisión que tomen las correspondientes Comunidades Autónomas** en su ámbito de competencia.

- En segundo lugar, se hace referencia al **Proyecto de Ley de creación y crecimiento de empresas** que está en tramitación en el Congreso de los Diputados y se informa que se han presentado diferentes enmiendas que hacen referencia a prohibiciones de contratar por incumplir los plazos de pago, con la inclusión de un régimen sancionador también por incumplir los plazos, así como la posibilidad de incluir que se publiquen listas de morosos.
- En tercer lugar, se hace referencia al **plazo de enmiendas** que se ha abierto en el Congreso de los Diputados **en relación con el proyecto de Ley por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de**

la guerra en Ucrania, procedente del Real Decreto 6/2022, de 29 de marzo.

Desde la CNC se han presentado diferentes propuestas de enmiendas a este proyecto de Ley, a través de la CEOE, principalmente para que se concrete la revisión extraordinaria de precios en cuanto al día inicial de aplicación de los índices, que se aclare la disyuntiva entre el aluminio y el cobre, y que se aclare también la referencia al “periodo determinado” que no puede ser inferior a un ejercicio.

El problema está en que se han incluido por otras asociaciones diferentes enmiendas en relación con la posibilidad de incluir también los contratos de servicios, contratos de suministros, que se revise la energía y los costes laborales, así como trabajos de ingeniería y diversas cuestiones como las suspensiones sin penalización.

- También se hace referencia a la carta de la Comisión Europea remitida desde Bruselas el pasado 12 de diciembre en relación con los **problemas en la transposición de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública** y, en relación a la misma, se advierten diferentes problemas con la transposición de la Directiva como son;
 - El régimen transitorio del modificado.
 - Los motivos de exclusión de las licitaciones por sanciones administrativas.
 - La superación del límite del 15% establecido en la Directiva para los modificados.
 - Las excepciones en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratos.
 - Que determinados contratos públicos de obra como los de movimiento de tierra, y los de reforestación pasen a ser considerados como contratos de servicios.
 - También que el valor estimado en el contrato de obra incluya a los suministros y a los servicios.
 - Que el anuncio indicativo del DOUE sirva como convocatoria de licitación.

- Se hace referencia al **auto del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares** de fecha 13 de mayo de 2022 en el que se ha estimado una

suspensión cautelar de la licitación de los Servicios Ferroviarios de Mallorca consistente en las obras de ampliación de la línea metropolitana, por no cumplir los precios de mercado.

- Se hace referencia a las dificultades de determinadas empresas para la **devolución de los créditos ICO** y se solicita información al respecto a las asociaciones por si fuera una cuestión generalizada.
- También se hace referencia a las propuestas para la contratación pública de obras en el actual contexto de inestabilidad que ha sido remitida por la **Cámara de Contratistas de Obras de Cataluña**, en las que se solicita realizar, en la fase de preparación del expediente, una actualización en los precios de los proyectos y que se incluya en los pliegos de cláusulas administrativas mecanismos extraordinarios de revisión de precios.

5. Asuntos de vivienda.

- Se hace referencia a la nueva **ordenanza urbanística del Ayuntamiento de Madrid** que fue publicada el pasado día 17 de mayo de 2022, en ella se hace referencia a que la **declaración responsable** es el mecanismo de intervención urbanística y que la declaración responsable se configura como mecanismo de autorización principal que se vincula a un procedimiento de control posterior, de forma tal que será ineficaz la declaración responsable si no se comunica posteriormente la finalización de las actuaciones que se hayan declarado.
- Se informa que, desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y la Subdirección General de Vivienda, se ha puesto en información pública el Real Decreto para modificar el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, estas cuestiones que se van a modificar van dirigidas a evitar duplicidades en materia de aplicación del Plan Estatal para el acceso a la vivienda y también para la adquisición de vivienda pública de la SARED destinada al alquiler social.
- También se informa de la Jornada de ASPRIMA en relación con la cobertura de materias primas para la promoción inmobiliaria.

6. Asuntos internacionales.

- **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** Con carácter general, se comenta que el Gobierno de España solicitó a la Comisión Europea a finales de abril, el segundo desembolso del Plan por valor de 12.000 millones de euros. Asimismo, se menciona que el Gobierno tiene intención de presentar a la Comisión Europea una adenda al Plan para recibir financiación adicional en forma de préstamo, procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Respecto a convocatorias de ayudas, se abordan los **programas de rehabilitación residencial contenidos el Real Decreto 853/2021** para conocer novedades que han tenido lugar en algunas CCAA desde la última reunión de Secretarios Generales. Se constata que todavía hay un número considerable de CCAA que no han lanzado sus respectivas convocatorias, situación que es ciertamente preocupante por los plazos dados por la UE para la utilización de los fondos.

En el ámbito de la rehabilitación, se recuerda que el **Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de Entidades Locales (PIREP LOCAL)** que ha lanzado el MITMA, está abierto hasta el 9 de junio de 2022. Hubo una primera fase de presentación de proyectos que finalizó el 25 de abril de 2022, en la que 992 entidades locales presentaron 1.060 solicitudes.

También se recuerda la Orden TMA/370/2022, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para el **Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital**. La convocatoria lanzada por el MITMA estará abierta hasta el 28 de junio de 2022. Del conjunto de líneas de actuación y medidas, es de destacar una medida de apoyo a la renovación o adecuación de medios y maquinaria para conseguir pavimentos sostenibles destinada singularmente a empresas contratistas de conservación y construcción de carreteras; esta medida cuenta con una dotación de 8,5 millones de euros. También cabe destacar una medida de apoyo a proyectos relacionados con los servicios inteligentes de transporte para el sector de carreteras (ITS) en concesiones de autopistas de peaje y otros servicios relacionados

con la seguridad y conservación de las carreteras, destinada a empresas concesionarias de autopistas de peaje y empresas de explotación y mantenimiento integral de vías; esta medida cuenta con una dotación de 20 millones de euros.

Se ha incluido en la documentación de la reunión información sobre la Orden Ministerial por la que se conceden las ayudas de la primera convocatoria del **Programa de Ayudas a Municipios para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones**. Se incluye un enlace donde consultar los municipios beneficiarios.

En relación al Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital y al Programa de Ayudas a Municipios para la Implantación de Zonas de Bajas Emisiones, se añade que el MITMA y el ICO han firmado un convenio para facilitar el acceso al crédito a los beneficiarios de estas convocatorias lanzadas. El objetivo es facilitar a los destinatarios la liquidez suficiente para llevar a cabo las actuaciones de movilidad sostenible subvencionadas; los destinatarios podrán financiar hasta el 100% de los proyectos apoyados por el Plan de Recuperación, cuyos fondos servirán para amortizar anticipadamente los préstamos.

Continúa abierto el plazo para solicitar ayudas del **Programa Kit Digital** de apoyo a la digitalización de las pequeñas empresas, que gestiona Red.es (entidad dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) bajo la primera convocatoria dirigida a empresas de entre 10 y 49 empleados.

En otro orden de cosas, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) ha abierto el plazo de solicitud de ayudas para proyectos municipales de infraestructuras ambientales, sociales y digitales. Con una partida de 91 millones de euros, podrán optar a las ayudas los **184 municipios incluidos en los Convenios de Transición Justa**. Consideramos importante que las organizaciones territoriales de CNC concernidas, conozcan esta convocatoria para impulsar a las administraciones locales a solicitar ayudas. El plazo de presentación de proyectos finaliza el 2 de agosto de 2022

Por último, se hace referencia al **PERTE sobre economía circular**. EL MITERD está analizando las alegaciones que ha recibido, finalizado el plazo de información pública, al borrador de orden ministerial por el

que se establecen las bases y se efectúa la convocatoria de ayudas al impulso de la economía circular en las empresas. Previsiblemente, la convocatoria se abrirá después del verano.

- **Asuntos UE más destables.** El 16 de mayo la Comisión Europea publicó sus **previsiones económicas** para 2022 y 2023; se citan las previsiones apuntadas para España.

	2021	2022	2023
PIB (variación anual en %)			
España	5,1	4,0	3,4
Zona Euro	5,4	2,7	2,3
UE	5,4	2,7	2,3
Inflación (% variación anual)			
España	3,0	6,3	1,8
Zona Euro	2,6	6,1	2,7
UE	2,9	6,8	3,2
Tasa de desempleo (% de la población activa)			
España	14,8	13,4	13,0
Zona Euro	7,7	7,3	7,0
UE	7,0	6,7	6,5
Déficit público (% del PIB)			
España	-6,9	-4,9	-4,4
Zona Euro	-5,1	-3,7	-2,5
UE	-4,7	-3,6	-2,5

Se comenta el **Plan REPowerEU** presentado por la Comisión Europea el 18 de mayo. Este Plan busca reducir rápidamente la dependencia de la UE con respecto a los combustibles fósiles rusos y acelerar la transición energética ecológica en la UE. Propone un conjunto de medidas para el logro de estos objetivos, estructurándolas en cuatro grandes bloques:

- 1) ahorro de energía;
- 2) diversificación de las importaciones energéticas;
- 3) sustitución de los combustibles fósiles lo antes posible impulsando la transición hacia una energía limpia en la UE. La Comisión Europea propone aumentar el objetivo de la Directiva sobre fuentes de energía renovables hasta el 45 %

de aquí a 2030, frente al 40 % de la propuesta del año pasado en el marco del paquete "Fit for 55". La Comisión Europea también ha presentado una Estrategia para el impulso de la energía solar;

- 4) impulso de la inversión. La Comisión Europea invita a los estados miembros a añadir a sus planes de recuperación y resiliencia un capítulo específico con nuevas medidas en línea con los objetivos de REPowerEU de diversificar la oferta de energía y reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

Se hace referencia a la **propuesta de Reglamento europeo sobre productos de construcción** que ha presentado la Comisión Europea. Se enviará el texto a los miembros de CNC para mayor información y recibir observaciones.

En cuanto al problema del desorbitado **incremento de los precios de las materias para construcción**, y en particular en cuanto al impacto en los contratos públicos, se exponen las últimas actuaciones realizadas por las organizaciones empresariales sectoriales europeas ante la Comisión Europea, para reclamar soluciones urgentes. Aunque las cuestiones relativas a la revisión de precios en los contratos públicos es una materia cuya regulación actualmente depende del nivel nacional, la Comisión Europea no se ha cerrado a ver qué posibilidades de acciones pueden emprenderse a nivel europeo.

CNC sigue recabando información de medidas que se van adoptando en otros países europeos para hacer frente a la problemática del incremento de los precios de las materias en los contratos públicos. Se comenta a grandes rasgos una reciente medida adoptada en Italia (Decreto-Legge 17 maggio 2022, n. 50), que introduce un mecanismo excepcional de revisión de precios para contratos en ejecución en 2022 adjudicados en base a ofertas cuyo plazo de presentación fue antes del 31 de diciembre de 2021.

- Se informa del **borrador de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.**

7. Asuntos de medio ambiente.

- Se informa de la reunión mantenida el 27 de mayo con la Subdirectora General de Economía Circular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En la reunión fundamentalmente se abordó el PERTE de economía circular, en particular la próxima convocatoria de ayudas al impulso de la economía circular en empresas, cuestión ya comentada anteriormente en esta nota; la cuantía disponible para esta línea asciende a 192 millones de euros. En la reunión también se puso de manifiesto la disparidad de normativas entre CCAA; existe una comisión de coordinación en materia de residuos en la que participan todas las CCAA, con distintos grupos de trabajo: el Ministerio solicitó recibir inquietudes y comentarios desde el sector empresarial.

8. Asuntos de proyectos.

- Se informa del estado de situación del **proyecto “Es tu fuerza (tu futuro, nuestra misión)”**, fruto del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Fundación CEOE.

Su objetivo es impulsar la inserción laboral al ámbito civil del personal militar, en particular de Tropa y Marinería con compromiso temporal en las Fuerzas Armadas y Reservistas de Especial Disponibilidad.

Ha comenzado con tres sectores estratégicos de alta empleabilidad como son las tecnologías de información y comunicación; transporte, logística y autoescuelas, y el de la construcción.

En este proyecto piloto se han definido 45 perfiles para empezar a conectar a los militares interesados con las demandas de las empresas a través de SAPROMIL (plataforma del Programa de Salidas Profesionales para el Personal Militar del Ministerio de Defensa).

En colaboración con la FLC haremos llegar en las próximas semanas las 700 muestras de interés del personal militar en diferentes empleos.

- Creación del primer **Plan de Pensiones colectivo del sector** de la Construcción. A falta de la aprobación definitiva de la Ley en el Congreso, continuamos trabajando con la Consultora Mercer en la selección de la gestora del plan.

9. Otros asuntos.

- La Asamblea General de la CNC está convocada para el día 23 de junio a las 17,30 h, tanto de forma presencial como de forma telemática.
- Se informa de las reuniones mantenidas con CONSTRUMAT y con BATIMAT y se anuncia la próxima firma de los respectivos convenios con ambas ferias.
- Próximamente se van a reunir los Grupos de Trabajo de Clasificación y de Índices de Revisión de Precios.

Madrid, junio de 2022